

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-034-2020
SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA PRUEBAS DE
LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-034-2020, correspondiente a la Contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO Y BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:20 horas del día 18 de marzo de 2020, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 17 de marzo del presente año para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Comité de Adquisiciones, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AXMILAB, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 1 en que participa** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y Anexo técnico de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

e

LICITANTE: ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V

CUMPLE

Para la **partida 2 en que participa** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y Anexo técnico de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.

f

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: AXMILAB, S.A. DE C.V. para la partida 1 y ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V para la partida 2, CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas antes mencionadas.

g

LICITANTE: IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partida 1 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

h

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1** al 4.4 de las

i

presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados;...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica exhibida por el licitante con relación a lo antes requerido en bases de licitación, se observa que presenta un sistema informático que no es compatible con la interface de ISSSTECALI, asimismo no cumple con el tiempo de incubación requerido.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

LICITANTE: IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y anexo técnico de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1** al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de prestación de los servicios, **adjuntando a su propuesta manuales, folletos, catálogos, y/o fotografías de los bienes (equipos) que forman parte del servicio objeto de esta licitación, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes (equipos), redactados en idioma español, identificando claramente en ellos sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases,** con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal así mismo deberá adjuntar los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante con relación a lo antes requerido en bases de licitación, se advierte que presenta propuesta técnica para la partida 1 LABORATORIO CLINICO en la cual omite señalar la marca y modelo ofertado del equipo de cómputo y sistema informático adicional requerido para la prestación del servicio, asimismo se observa que no adjunta a su propuesta manuales, folletos, catálogos, y/o fotografías de los bienes (equipo) que permitan corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes (equipos) ofertados.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

LICITANTE: HEMOSER, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1** al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados;...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica exhibida por el licitante con relación a lo antes requerido en bases de licitación, se advierte que en lo referente al sistema informático, omite presentar lo referente a la implementación de los equipos de cómputo incumpliendo con lo señalado en bases y junta de aclaraciones en el punto de programa de las especificaciones del sistema de cómputo, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En el numeral 6.1 inciso K de las bases de licitación consistente en PERMISOS, se solicita lo siguiente:

- K) PERMISOS: Los licitantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:
- Copia simple del Registro Sanitario de cada reactivo que componen cada uno de los paquetes que conforman las Partidas.
 - **Los fabricantes y distribuidores deberán anexar copia de su licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento.**

...

Derivado de la revisión detallada de la documentación exhibida por el licitante con relación a lo antes requerido en bases de licitación, se advierte que omite presentar licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento de HEMOSER S.A. DE C.V. (licitante participante) incumpliendo con lo establecido en el inciso k) del punto 6.1. De las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V. para la partida 1; IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V. para la partida 1; HEMOSER, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2, NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
AXMILAB, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
AXMILAB, S.A. DE C.V.	Partida 1 \$ 48,126,532.00 (monto total) \$ 37,947.50 (precio unitario por prueba útil total por partida) SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V	Partida 2 \$ 1,345.49 (precio unitario por prueba útil total por partida) SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 19 de marzo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



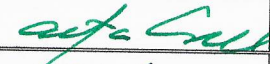
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	<p>C. GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
IGSA MEDICAL SERVICES SA DE CV.	ALFONSO ARELLANO GOMEZ	
IMPORTADORA BASSARD SA DE CV	ADOLFO BOB MESA	